ACTA

FECHA DE DIFUSION: BOGOTÁ, JUNIO 06 DE 2025

HORA: 4:00 PM.

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: TALENTO HUMANO

COMPONENTE: Condiciones de estructura para la atencion

TEMA: Conformación y aceptación de las brigadas.

fundación social castillo san lucas

Avesol

NIT 900.119.083-0

OBJETIVO: Conformar las brigadas de emergencia teniendo en cuenta los saberes previos y en el campo que cada uno se puede desempeñar para dar respuesta a las diferentes emergencias que se pueden presentar de manera asertiva.

METODOLOGIA: Socialización e intercambio de saberes

DESARROLLO: 1.- Saludo.

2. Actividad rompe hielo. Actividad de quien se atreve.

3. - Se inicia la capacitación dirigida por la docente Diana milena Borray , explicando lo importante de que el jardín cuente con las brigadas de emergencia donde cada uno tiene una responsabilidad frente a alguna situación que s e presente en el jardín, buscando que en caso de una emergencia cada uno tenga presente sus responsabilidades y deberes para actuar, sin generar una emergencia mayor.

ÁREA: SEGURIDAD

QUIENES CONFORMAN LAS BRIGADAS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

La Fundación Castillo San Lucas Avesol, preocupada por la protección de sus niños, niñas y talento humano y de la propiedad contra la amenaza de un incendio u otros eventos en los sitios de trabajo, creo una brigada integrada por los miembros de la fundación a los cuales se les asigno funciones que deben realizar en caso de una emergencia.



Calle 36 i Sur # 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

DIRECTOR DEL CÓMITE DEL RIESGO

ALEJANDRA RUBIO

MILENA BORRAY

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ELENA CACERES
SONIA PEREZ
ERICA HOLGUIN

LOGISTICA Y SEGURIDAD

EVACUACIÓN

JONATHAN LOPEZ

VANESA LARA

YEIMI NATALIA HERNANDEZ

BRIGADA DEL BOTIQUIN

GUILLERMO DIAZ

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

CAROLINA DIAZ

SARA MELO

NUBIA PEREZ

SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.

Para este efecto, el Comité de Emergencias y las brigadas de seguridad cuentan con una alarma general, con las siguientes características:

ALERTA: Un pitazo intermitente

ALARMA: Dos campanazos evacuación.



Calle 36 I Sur # 1-49 / Bogotá
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

- Son señales que se activan tan pronto como ocurre una emergencia.
- Los Brigadistas están ubicados en todas las áreas comunes.

Powered by CamScanner

- La persona encargada de dar la orden de accionamiento de la alarma es el coordinador del Plan Escolar de Emergencia y Contingencia o algún miembro de las diferentes brigadas.



Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0



PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:



Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de emergencia, la directora del comité del riesgo tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con la coordinadora en formación del riesgo.

La directora del comité del riesgo definirá el tipo de emergencia, dependiendo del tipo de emergencia, inmediatamente se llamará al organismo de emergencia externo correspondiente:



- ✓ Bomberos
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Policía
- ✓ Defensa Civil entre otras entidades según la emergencia.

La directora del comité del riesgo, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y sí considera que existe riesgo inminente para la integridad de los niños, niñas y talento humano, tomará la decisión de evacuar por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área se suspenderá sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas. La directora del comité del riesgo verificará que todos hayan salido.



DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia:

- Es la encargada de institucionalizar el plan, s[illegible] anexo in[illegible]ucional y [illegible]on todas las autoridades externas e internas.

Calle 36 i Sur [illegible]
TEL 314[illegible]221 / 3209[illegible]133
fundacastilloavesol2022@gmail.com



Comité de Emergencias:

- Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
- Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias del jardín.
- Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el jardín.

Powered by CamScanner

- Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres del jardín con el Plan de Emergencias de la Localidad.

Coordinador de las Brigadas:

LIDER: ALEJANDRA RUBIO

DIANA MILENA BORRAY



fundacion social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0



- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.
- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.



- Capacita a los brigadistas.
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.
- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.



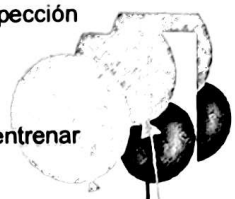
RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS:

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ELENA CACERES
SONIA PEREZ
ERICA HOLGUIN

Antes de la emergencia:

- Colaborar con el Comité de Salud Ocupacional del Jardín en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación de empleados.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicas básicas de control de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros



Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.



Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogota
TEL 3143052211 / 3209803133
fundacastillosanlucas@gmail.com

Powered by CamScanner

Después de la emergencia:

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

- **Brigada de emergencia:**



Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último, consideramos los eventos de origen "social" de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc.

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por la fundación. Dicho grupo es conocido como "Brigada para Emergencias".

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.



Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogotá
TEL 3143052214 / 3[illegible]
fundacastillo[illegible]

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características conocimiento, disponibilidad, estado físico y aptitudes [illegible] adecuadas para las tareas para realizar. Cada brigada se compone de un jefe de brigada y de brigadistas.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (brazalete) y disponer de

Powered by CamScanner

elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).



Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso hacer sonar la campana de emergencia, que la realiza el coordinador; si el coordinador no se encuentra en la fundación, como suplente se asigna a una docente prejardín que se encuentran en la segunda planta cerca a la campana.

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0







- Atiende los casos específicos de los niños, niñas y nuestro talento humano que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.



- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la fundación serían trasladados los niños, niñas o talento humano en caso de un accidente o una emergencia.
- Mantiene actualizado un directorio de emergencias para la solicitud de ayuda especializada.
- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud que incluye el botiquín y el manual de primeros auxilios.
- Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.
- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.





Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogotá
TEL 3143052214 / 3209803133
fundac

Brigada de Evacuación:

LIDER: JONATHAN LOPEZ

VANESA LARA

YEIMI NATALIA HERNANDEZ

Powered by CamScanner

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la campana de evacuación.
- Conduce la evacuación de los niños, niñas a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final, en coordinación con los directores de cada curso.
- Elabora el acta de la evacuación.
- Rescata a las personas que se necesite.
- Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Informa a la comunidad.

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0



Brigada de Control de Incendios:

LIDER : DIANA CAROLINA DIAZ

SARA MELO

NUBIA PEREZ



- Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones de la fundación.
- Revisa periódicamente el estado y ubicación de los extintores.
- Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc.).
- Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- Rescata a las personas atrapadas.
- Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.

- **BOTIQUIN**
- **GUILLERMO DIAZ**



En caso de una mayor emergencia contamos con las líneas de emergencia para solicitar el apoyo según lo requerido.



Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO

EMERGENCIAS: Es la línea única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número los colombianos puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado	123
POLIZA ACCIDENTES - SOLIDARIA	6013279797
ACUEDUCTO	116
BOMBEROS	119
POLICÍA NACIONAL	112
POLICÍA DE TRÁNSITO	127
DEFENSA CIVIL	144
CRUZ ROJA	132
SERVICIO DE AMBULANCIA	125
GAS NATURAL	164
GAULA-ANTISECUESTROS	165
ATENCION DE DESASTRES	111

INEA DE ATENCION PARA MUJERES VICTIMAS DE VILOENCIA	155
ICBF	141
LINEA PURPURA	01 8000 112 137-300 755 18 46
FISCALIA	122
CUADRANTE	6013634652
LINEA PURPURA	01 8000 112 137-300 755 18 46
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	3102544642
SUBDIRECCION LOCAL-SAN CRISTOBAL	6013671313-6013674990
DEFENSORIA DEL PUEBLO	018000914814
MINISTERIO DEL TRABAJO	018000112518-120

fundación social los lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

Calle 36 i Sur # 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com



Powered by CamScanner

FECHA:06 JUNIO 2025

TEMA: CONFORMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BRIGADAS.

COMPONENTE: Condiciones de estructura para la atencion

RESPONSABLE: ALEJANDRA RUBIO- MILENA BORRAY

FIRMAS TALENTO HUMANO

fundacion social castillo san lucas

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA/PPT	CARGO	AVESOL NIT 900.119.083-0 FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	52277843	Director del comité del riesgo	
ELENA CACERES PEREZ	24037974	Brigada de primeros auxilios	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	1016027372	Director del comité del riesgo	
ANGELA VANESA LARA SICACHA	1012394581	Logística y seguridad de evacuación	Vanesa Lara
YEIMI NATALIA HERNANDEZ OCHOA	1010238789	Brigada de primeros auxilios	Natalia H
DIANA CAROLINA DIAZ	1023891608	Brigada de prevención de y combate de incendios	Diana Diaz
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	1023926454	Brigada de primeros auxilios	SONIA PEREZ
NUBIA ESPERANZA PEREZ	51799302	Brigada de prevención de y combate de incendios	
JONATHAN LEON RUIZ	1012447755	Logística y seguridad de evacuación	
SARA MATILDE MELO	52064721	Brigada de prevención de y combate de incendios	Sara Melo
ERICKA HOLGUIN GRANADOS YANIRA	1031421990	Brigada de primeros auxilios	Ericka
GUILLERMO DIAZ MORALES	2265256	Brigada de botiquín	

Calle 36 i Sur # 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner